



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-1348

SALTA, 25 de septiembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.253/2012.

VISTO:

La nota presentada por la Srta. María Luisa del Carmen Costas - mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Becaria estudiantil del Herbario dependiente del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 50 vta., la Comisión de Becas en razón de lo fijado por el Reglamento de Becas de Formación, Res. 470/09-CS, solicita a la profesora responsable el informe de las actividades realizadas previo a la aceptación de la renuncia de la alumna Costas.

Que a fs. 51, la Profesora responsable, Dra. Olga Martínez eleva el informe que dice: *"ha realizado principalmente tareas de digitalización de la información de tarjetas de colección, cargando de base de datos del Herbario y montado algunos ejemplares de herbario hasta el 30 de abril del corriente año."*

Que en virtud de lo expresado se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el informe de actividades realizadas por la Becaria María Luisa del Carmen COSTAS - CUIL N° 27-32.434.666-5 - LU 412.648 - consistente en la digitalización de la información de tarjetas de colección cargando de base de datos del Herbario y el montaje de algunos ejemplares del Herbario - mientras estuvo cumpliendo la Beca de Formación en el Herbario dependiente del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad - entre el 01 de noviembre de 2012 y el 30 de abril de 2013, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Aceptar la renuncia de la alumna María Luisa del Carmen COSTAS - a la Beca de Formación en el Herbario del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad a partir del 01 de mayo de 2013.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Costas, Dra. Olga Martínez, Museo de Ciencias Naturales, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal y Dirección Administrativa Académica. Cumplido ARCHIVESE. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales